

convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Atendiendo a lo previsto por el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Carlos Beltrán de Guevara Berecibar.—35.527.

CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

(Sociedad absorbente)

GESTVILAR 2003, S.A.

GESTMANILVA, S.L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 19 de Mayo de 2008 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios, en su caso, de «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.», de «Gestvilar 2003, S.A.» y de «Gestmanilva, S.L.», aprobaron, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante absorción de las dos últimas por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.» adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de las sociedades absorbidas, «Gestvilar 2003, S.A.» Y «Gestmanilva, S.L.», que, de este modo, quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron, asimismo, como balances, a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de las tres sociedades.

De igual modo, dichas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008, en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga, respectivamente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.» titular de la totalidad de las acciones y de las participaciones sociales, en su caso, que integran el capital social de «Gestvilar 2003, S.A.» y de «Gestmanilva, S.L.», sociedades absorbidas, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la mencionada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008.

No existe en las sociedades fusionadas ninguna clase especial de acciones, ni derechos distintos de las accio-

nes susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de las previstas en el apartado e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.», Ignacio Pinilla Rodríguez.

2.ª 29-5-2008

CEPSA QUÍMICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S. A.

ERTISA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 26 de mayo de 2008, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de CEPSA Química, S.A., de Petroquímica Española, S.A., de Intercontinental Química, S.A. y de Ertisa, S.A., respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de las tres últimas por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, CEPSA Química, S.A. adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de cada una de las tres sociedades absorbidas, Petroquímica Española, S.A., Intercontinental Química, S.A. y Ertisa, S.A., que de este modo quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Madrid.

De igual modo, dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron, como balances a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de dichas sociedades, en el caso de las tres sociedades absorbidas.

Al estar las cuatro sociedades participantes en la fusión íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 250.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones a llevar a cabo por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2008.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos

en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de CEPSA Química, S.A., Ignacio Pinilla Rodríguez.—35.651. y 3.ª 29-5-2008

CLIMARA INSTALACIONES TÉCNICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/07, a instancia de Gustavo Adolfo García Torres, contra la empresa Climara Instalaciones Técnicas, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.500 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de mayo de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—34.253.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad acordó, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas de la sociedad, el próximo día 29 de junio de 2008 a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Caja Rural de Córdoba, sito en Córdoba, en Ronda de los Tejares número 36, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de listas de asistentes para comprobación de quórum necesario.

Segundo.—Designación de interventores de listas y para la formulación y redacción del acta de la Junta.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Presentación de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2007, aplicación del resultado, aprobación en su caso y censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de auditor externo para el ejercicio 2008.

Sexto.—Ruegos y preguntas en relación con los asuntos del orden del día.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta, o de representación en ella, serán los establecidos legal y estatutariamente.

Córdoba, 23 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Araceli Sebastián Bueno.—36.514.

CLUBISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 27 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Valencia, el próximo día lunes 30 de junio de 2008 a las

16:30 horas en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2008 a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a los Señores accionistas y en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Memoria del ejercicio comprendido desde el día 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Depósito y publicidad de las cuentas anuales.

Quinto.—Autorizar a Consejero para que en nombre y representación de la sociedad, concurra a la Junta General Ordinaria de otra sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad todos los documentos sometidos a aprobación de la misma. Dicha documentación se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Valencia, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martí Gómez-Lechón.—36.505.

CLUBS EL CANDADO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el salón social del Club Náutico El Candado, en Málaga, Playa de Almelones, s/n, el próximo día 29 de junio de 2008, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 2007. Informe de la inspección de la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del año 2007.

Tercero.—Informe sobre el contrato con Club El Candado, Asociación Deportiva.

Cuarto.—Informe del proyecto de Ampliación del Puerto Deportivo y ratificación, si procede por parte de la Junta, al contrato firmado con Marina Miramar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de interventores para la firma del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace constar que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Arregui Ruiz.—36.485.

COAX GESTIÓN, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Arturo Soria, 214, escalera 5, 3.º, V-10, Madrid, el día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si hubiera lugar, en segunda y en el mismo lugar y hora, el día siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Modificación de los artículos 4 y 19 de los Estatutos sociales en relación con el cambio de domicilio social a la calle Tajo, número 4, de Mejorada del Campo (Madrid), y régimen de retribución de los Administradores para el ejercicio actual.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, si procede, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta general, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Ramos.—35.535.

COMERCIAL ARQUÉ, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 12,00 horas de su mañana en el domicilio social de la Compañía, sito en Carretera del Mig, número 54, de L'Hospitalet de Llobregat, o, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, consistentes en Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al mismo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y retribución al órgano de administración.

Quinto.—Modificación del artículo 11.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Cese, elección o reelección de administradores.

Séptimo.—Reelección de auditores de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, presentes o representados, deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 104 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los accionistas toda la documentación referida a los puntos del orden del día de la convocatoria, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y

del informe sobre la misma, que podrán pedir y obtener de forma gratuita de la Sociedad.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de la Compañía, D. Damià Arqué Saleta.—36.451.

COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las 17:00 horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión auditados correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Auditor de cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la reunión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la reunión del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas de la sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Compañía Canaria de Cereales, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación, Juan Ramos Suárez.—36.591.

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Señores Accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria o el día 30 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida de Gran Canaria sin número de esta Ciudad

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2007, Informe de Gestión y aplicación de Resultados del Ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación de un Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con el artículo 10.º apartado 5 de los vigentes Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a las Juntas los socios que posean un número de acciones mínimo que represente el uno por mil del Capital Social, es decir 1.442,64 euros, en cuyo supuesto deberán, previamente,